

**1724-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con treinta y dos minutos del once de junio de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE.**

En auto n.º 1580-DRPP-2024 de las nueve horas con cincuenta minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido ACCIÓN CIUDADANA que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón ESCAZÚ, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no se designó el cargo de tesorero suplente.

En fecha treinta de mayo del año dos mil veinticinco, el partido **ACCIÓN CIUDADANA** celebró una nueva asamblea en el cantón de **ESCAZÚ** de la provincia de **SAN JOSÉ** la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando en ausencia y aportando carta de aceptación, a la señora MARCIA MADRIGAL GUARDIA, cédula de identidad 107480376 como tesorera suplente.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN ESCAZÚ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106480542	MARLENE PATRICIA CHACON CUBILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107740694	MARCO VINICIO AGUILAR BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
107640089	ANDREA CASTRO TANZI	TESORERO PROPIETARIO
104410862	EMILIA MARIA RODRIGUEZ ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
107590364	RONALD ZUÑIGA DELGADO	SECRETARIO SUPLENTE
<b>107480376</b>	<b>MARCIA MADRIGAL GUARDIA</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111790435	BEATRIZ HERRERA CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106480542	MARLENE PATRICIA CHACON CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107740694	MARCO VINICIO AGUILAR BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107640089	ANDREA CASTRO TANZI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104410862	EMILIA MARIA RODRIGUEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/kdj/cvt  
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA  
Ref., No.: 09022-2025